

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**(44)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña M.<sup>a</sup> Ángeles Madrid Arlanzón, Vicesecretaria y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado doña Judith CASTRO GÓMEZ del Partido Socialista Obrero Español.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2025.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Aprobar el expediente para la contratación del servicios postal y telegráfico de este Ayuntamiento a través de un contrato basado en el “Acuerdo Marco para la homologación de los servicios postales utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas”, por importe de 256.714,75 euros y una duración de 6 meses y 26 días**

**3.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.**

**3.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación de Imagen Personal de Palencia (ARPEBE), para la realización de acciones formativas dirigidas a profesionales del sector de la peluquería y estética, por importe de 2.000 euros.**

**3.2 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Palentina de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicación (APETIC), para la celebración de la “VIII Jornada de seguridad Ciberday”, por importe de 3.000 euros.**

**3.3 Denegación de la ampliación del plazo solicitado** por la Asociación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León, para la ejecución del “Programa Empresas Preparadas Palencia”, dentro de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de impulso y apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial durante 2025. Dado que las bases de la convocatoria no contemplan la posibilidad de otorgamiento de prórroga del período de ejecución de la subvención

concedida, y teniendo en cuenta la posibilidad de perjudicar derechos de terceros, de acuerdo con el artículo 70 del RLGS y artículo 32.1 de la Ley 39/2015, LPACAP.

- 3.4 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación “La Cocina de la Bella Desconocida”, para la celebración del I concurso y jornadas de la menestra palentina “La Menestra, un tesoro de Nuestra Tierra”, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de del día 28 de marzo de 2025 del 3 al 21 de abril de 2025, por importe de 2.000 €.**

#### **4.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.**

- 4.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Club de Artesanos Mercaderes de Palencia, para la realización del Mercado Navideños, 2024-25.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación de la subvención otorgada al Club de Artesanos Mercaderes de Palencia, para la realización del Mercado Navideño 2024-25.

• Fecha de aprobación de la concesión directa	Acuerdo Junta de Gobierno Local, de 14 noviembre 2025
• Importe concedido	16.000,00 €
• Importe del anticipo realizado	00,00 €
• Importe justificado	16.465,15 €
• Plazo de justificación	30/11/2025
• Fecha de registro de la justificación	18/11/2025 y 19/11/2025

#### **5.- BIENESTAR SOCIAL.**

- 5.1 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Apeafa, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION APEAFA	
Importe Concedido	4.107,41 €
Importe Justificado	4.961,00 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.107,41 €
- Importe del anticipo realizado: 4.107,41 €
- Importe justificado: 4.961,00 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 22/10/2025



**5.2 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación de Emigrantes Retornados en CyL, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION EMIGRANTES RETORNADOS EN CASTILLA Y LEÓN	
Importe Concedido	3.919,63 €
Importe Justificado	3.923,19 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 3.919,63 €
- Importe del anticipo realizado: 3.919,63 €
- Importe justificado: 3.923,19 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 23/10/2025

**5.3 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Confederación de Personas con Discapacidad Física de Castilla y León (Cocemfe), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

CONFEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CYL (COCEMFE)	
Importe Concedido	4.760,72 €
Importe Justificado	4.856,50 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.760,72 €
- Importe del anticipo realizado: 4.760,72 €
- Importe justificado: 4.856,50 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 24/10/2025

**5.4 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Palentina de Parkinson, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION PALENTINA DE PARKINSON	
Importe Concedido	5.013,46 €
Importe Justificado	5.233,15 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.013,46 €
- Importe del anticipo realizado: 5.013,46 €
- Importe justificado: 5.233,15 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 23/10/2025

**5.5 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Plataforma del Voluntariado de Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE PALENCIA	
Importe Concedido	4.314,57 €
Importe Justificado	4.315,09 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.314,57 €
- Importe del anticipo realizado: 4.314,57 €
- Importe justificado: 4.315,09 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 24/10/2025

**5.6 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación de Tutores y Amigos de la Fundación San Cebrián (Ataces), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN (ATACES)	
Importe Concedido	3.744,79 €
Importe Justificado	4.183,05 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 3.744,79 €
- Importe del anticipo realizado: 3.744,79 €
- Importe justificado: 4.183,05 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 23/10/2025

**5.7 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación de Acción Social Itaca 3, para el desarrollo del proyecto de intervención comunitaria en los Barrios de Francisco Vighi y el Carmen, durante el año 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION DE ACCION SOCIAL ITACA 3	
Importe Concedido	10.000,00 €
Importe Justificado	10.008,52 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 29 de agosto de 2025
- Importe Concedido: 10.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 5.000,00 €
- Importe justificado: 10.008,52 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 31/10/2025

**5.8 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Mujeres con Discapacidad (Amudis), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION MUJERES CON DISCAPACIDAD (AMUDIS)	
Importe Concedido	4.054,98 €
Importe Justificado	4.054,98 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.054,98 €
- Importe del anticipo realizado: 4.054,98 €
- Importe justificado: 4.054,98 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 23/10/2025

**5.9 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Covide, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACIÓN COVIDE	
Importe Concedido	10.011,40 €
Importe Justificado	16.290,52 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 10.011,40 €
- Importe del anticipo realizado: 7.007,98 €
- Importe justificado: 16.290,52 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025

- Fecha de registro de la justificación: 30/10/2025

**5.10 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Amigos del Chira, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL CHIRA	
Importe Concedido	6.636,00 €
Importe Justificado	6.908,99 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 6.636,00 €
- Importe del anticipo realizado: 4.645,20 €
- Importe justificado: 6.908,99 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 29/10/2025

**5.11 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asamblea de Cooperación por la Paz, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	
Importe Concedido	15.357,21€
Importe Justificado	23.872,54 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 15.357,21 €
- Importe del anticipo realizado: 10.224,21 €
- Importe justificado: 23.872,54 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 31/10/2025

**5.12 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a ONG Solidaridad Educación y Desarrollo, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



Aprobar la justificación del 100%:

ONG SOLIDARIDAD EDUCACIÓN Y DESARROLLO	
Importe Concedido	8.511,41 €
Importe Justificado	8.511,41 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 8.511,41 €
- Importe del anticipo realizado: 4.724,35 €
- Importe justificado: 8.511,41 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 31/10/2025

**5.13 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a Cruz Roja Española, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA	
Importe Concedido	7.200,00 €
Importe Justificado	7.200,00 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 7.200,00 €
- Importe del anticipo realizado: 5.040,00 €
- Importe justificado: 7.200,00 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 31/10/2025

**5.14 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Española contra el Cáncer en materia de apoyo y prestaciones para facilitar el acceso a tratamientos contra el cáncer fuera de la ciudad, con una aportación económica municipal de 5.000,00 €.**

**6.- CEMENTERIO.**

**6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 13, Término 5 y Sección 4º Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 1, Término 2 y Sección 4º Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 20, Fila 3, Término 2 y Sección 4<sup>a</sup> Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 3, Término 1 y Sección 3<sup>a</sup> Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:**

**7.1 2025/9807** de 19 de noviembre de 2025, relativo a la adjudicación del contrato mixto de obra y suministro para la reforma del parque infantil del salón de Isabel II en la ciudad de Palencia al licitador CONSTU-ARCHENA, S.L., en los siguientes términos:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA			MEJORAS EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
	PRESUPUESTO BASE	IVA 21%	PRESUPUESTO TOTAL	
CONSTU-ARCHENA, S.L.	147.200,00€	30.912,00€	178.112,00€	36 MESES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA

**7.2 2025/9814** de 19 de noviembre de 2025, relativo a la adjudicación del contrato mixto de obra y suministro para la renovación de la pérgola de la Plaza de los Juzgados de Palencia y la instalación de un refugio climático al licitador IMAGINA EN VERDE DISEÑO URBANO SL en los siguientes términos:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA			CONTROL DE LEGIONELOSIS DEL SISTEMA DE NEBULIZACIÓN Y RIEGO	MEJORAS EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
	PRESUPUESTO BASE	IVA 21%	PRESUPUESTO TOTAL		
IMAGINA EN VERDE DISEÑO URBANO SL	185.677,59€	38.992,29€	224.669,88€	0 MESES DE CONTROL DE LEGIONELOSIS DEL SISTEMA DE NEBULIZACIÓN Y RIEGO	0 MESES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA

**7.3 2025/9808** de 19 de noviembre de 2025, relativo a la adjudicación del contrato mixto de obra y suministro para la reforma del parque infantil y zona de biosaludables e instalación de pista multideporte en el parque de la constitución de Palencia al licitador NEOPARK CLM 2011 S.L., para el Lote n°1, y al licitador CONSTU-ARCHENA, S.L., para el Lote n°2, en las siguientes condiciones:

Nº LOTE	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA			MEJORAS EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
		PRESUPUESTO BASE	IVA 21%	PRESUPUESTO TOTAL	
Lote I - Remodelación del parque infantil e instalación de pista multideporte	NEOPARK CLM 2011 SL	114.420,00€	24.028,20€	138.448,20€	36 MESES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA
Lote II - Remodelación de la zona de biosaludables"	CONSTU-ARCHENA, S.L	29.000,00€	6.090,00€	35.090,00€	36 MESES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA



**7.4 2025/9917** de 24 de noviembre de 2025, por el que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, del contrato para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto para la rehabilitación del edificio de la antigua alcoholera para sala de estudio y otras dependencias, con objeto de desarrollar la rehabilitación y cambio de uso de la histórica fábrica “La Alcoholera” para abrirlo al público para su uso como nuevas salas de estudio y centro de encuentro en el Barrio de Pan y Guindas en Palencia, con un presupuesto base de licitación de 1.790.593,40 euros y un plazo de ejecución de doce meses.

## 8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES.

**D.ª Miriam Andrés Prieto**, Alcaldesa-Presidenta informó de los problemas existentes en la Plaza de Abastos, señalando que la obra no había sido recepcionada porque aún quedaba legalizar las placas. Cuando las obras acabaron en septiembre no se detectaron deficiencias. Al detectar ahora determinados problemas se ha llamado a la empresa que llevó a cabo las obras y han tenido que adquirir unos líquidos para limpieza de circuitos de aerotermia, así como cambiar las bombas y las cortinas. También se han quejado de las puertas, que se cambiaron a su petición y se han puesto en tijera para ser más eficientes energéticamente, pero eso dificulta determinadas acciones como sustitución de cámaras, que obliga a desmontar las puertas, como han hecho hace poco. Por lo que están trabajando en un sistema de bloqueo por si vuelve a ser necesario.

**D. Álvaro Bilbao Torres**, Concejal Delegado de Urbanismo, Agenda Urbana, Medio Ambiente, Obras y Movilidad informó que Lantania SAU, empresa adjudicataria de las obras del salto del carnero ha retomado los trabajos nocturnos ruidosos. La Policía Local se ha personado todos los días y ha levantado acta por incumplimiento en la normativa municipal de ruidos. En el día de ayer se ha incoado de oficio un expediente sancionador por infracción continuada calificada de muy grave por importe de 248.000,00 euros, al incumplir órdenes previas. Sin perjuicio de lo cual, se ha puesto en conocimiento de Fiscalía, por si pudiere tratarse de presunto delito de desobediencia según lo tipificado en el artículo 556.1 del Código Penal.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

**1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Pregunta cómo está el tema de la Policía.

*La Alcaldesa contesta que deben reunirse con el Adjunto a la Jefatura de Personal para aclarar determinados extremos de su informe y que Secretaría General ya ha emitido informe.*

- Preguntó por el estado de diversas oposiciones como la relativa a la Plaza de Letrado Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

*D. Carlos José Hernández Martín, Concejal de Personal, manifestó que se ha publicado la lista provisional de admitidos, habiendo 13 solicitudes y que van a proceder a nombrar al Tribunal calificador.*

D.<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto, manifestó que ya está conformada la Comisión de Valoración de la Jefatura del Servicio de Cultura, constando 10 solicitudes. Y que ha realizado un llamamiento al ECYL para contratar 4 TAG (de los cuales dos se adscribirán al servicio de Contratación, uno a Urbanismo y otro para otro servicio), debiendo también conformarse el Comité de Valoración.

Igualmente informó de que el día 4 de diciembre, tomarán posesión los 22 administrativos y el 3 de diciembre, los afectados por el concurso interno.

- Solicitó que cuando se lleve a cabo la tramitación del Presupuesto, aunque no esté como documento formal, si se puede tener ya acceso a parte de la información.

Alcaldía contesta que lo van a tener la semana que viene.

## 2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se cambie el suelo del parque infantil que se encuentra en el CEAS del barrio de Allende el Río.

La Sra. Alcaldesa contestó que se solicitará en la próxima convocatoria del Fondo de Cooperación Local.

- Preguntó si todos los contenedores de residuos deberían estar abiertos, dado que les comentan que algunos están cerrados y no se pueden abrir salvo si se usa la tarjeta.

La Sra. Alcaldesa contestó que lo traslada al Servicio de Medio Ambiente porque deberían estar todos abiertos.

- Ruega se pongan más papeleras en el Barrio de Allende El Río.
- Ruega se mejore la iluminación en la Avenida Viñalta, dado que un lado de la acera carece de farola alguna.
- Ruega se limpie y vigile la zona de la estación de tratamientos de aguas potables, cerca del colegio de Huérfanos Ferroviarios, que se está convirtiendo en un Punto Limpio ilegal.
- Preguntó si este Ayuntamiento tiene algún tipo de acuerdo para el arreglo del vallado en el colegio de Huérfanos Ferroviarios, dado que de un día para otro se han arreglado ciertas partes.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se carecía de acuerdo.

- Ruega que cuando las piscinas climatizadas no puedan cumplir con la temperatura adecuada, se avise a los usuarios de la circunstancia.

La Sra. Alcaldesa manifestó que en las piscinas de Santa Marina se han cambiado los sistemas.

- Ruega se obligue a retirar las terrazas de los bares que llevan meses cerrados y siguen con ella en la calle.



- Ruega que en el LECRAC se mantenga la temperatura óptima, dado que les advierten que no se cumple, ni siquiera, con la legalmente establecida.

**3. D.<sup>a</sup> Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega una mejora en la iluminación del Parque de la Carcavilla.
- Preguntó por la Casa del Parque ya que se ha solicitado su uso por la asociación para talleres y danza.

*D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario García Carnés manifestó que ya se ha contestado a lo solicitado.*

- En relación a la caseta de la Huerta de Guadian, manifestó que hay vecinos que se han quejado del mal estado del revestimiento.

*D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que lo trasladará al Servicio de Obras.*

- Ruega se lleve a cabo un arreglo de las señales de ceda al paso de la Calle Astudillo y otra ubicada en el ambulatorio del Salón.

**4. D. Víctor Torres Albilló del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por el requerimiento a ADIF.

*D. Álvaro Bilbao Torres, no se ha tenido respuesta.*

- Preguntó por la transferencia de crédito de 60.000 euros del Día de la Mujer Palentina que se han destinado a actividades culturales y deportivas.

*Alcaldía manifiesta que en lo relativo al día de la Mujer Palentina se ha adjudicado el contrato para la realización del cómic.*

- Preguntó por la fase en que se encuentran las obras de la Fase II de la Plaza Virrey Velasco.

*Contestó D. Álvaro Bilbao que están adjudicadas.*

- Preguntó por la resolución del proceso selectivo de ocho plazas de Conserje Ordenanza.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que estará paralizado hasta enero.*

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.